

INFORME FINAL

PROYECTO PRESENTADO POR LA FACULTAD DE DERECHO A LA ACCIÓN 5 DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE UPO PARA EL CURSO 2013/2014

Habiéndose aprobado a lo largo del curso 2013/2014 el Convenio entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth para la impartición de un Doble Grado en Derecho hispano-alemán (http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulacion_es_FDER/DG_DER_HISPANO_ALEMAN/DG_DER_HISP_ALE&menuid=&vE=D60216), se han adoptado una serie de medidas internas a lo largo del mismo que han desembocado en la autorización por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía para la impartición del citado Grado y para la inclusión de su oferta en el catálogo del Distrito Único Andaluz en junio de 2014. Se trata de una titulación enmarcada en los objetivos estratégicos tanto de la Universidad Pablo de Olavide como de su Facultad de Derecho, que se basa en una estructura bilingüe docente y en la movilidad recíproca de estudiantes entre las dos universidades concernidas.

Entre las medidas indicadas una ha resultado ser la difusión del nuevo Doble Grado, lo cual se ha realizado por múltiples medios. De entre ellos han implicado coste económico, cargado al centro de la Acción 5, las dos siguientes acciones, que han contado con el visto bueno verbal tanto de la Dirección General de Acceso, Difusión y Captación como de la Dirección General de Formación e Innovación Docente:

- a) Inserción publicitaria mediante faldón en ABC de Sevilla (diario de mayor difusión local) el 19 de junio de 2014, abonada mediante la factura número 200FP14/731, de fecha 30 de junio de 2014, por importe de 999,99 euros.
- b) Impresión de mil folletos publicitarios en lengua española, abonada mediante la factura número A/293 de Lienzo Gráfico Impresores (empresa que trabaja habitualmente con la universidad), de fecha 16 de junio de 2014, por importe de 485,21 euros.

El importe total imputado por parte de la Facultad de Derecho al Centro de coste de la ayuda para esta Acción ha ascendido por lo tanto a 1.485,20 euros.

En Sevilla, a 2 de octubre de 2014

Código Seguro de verificación:On+zcU+5K9vrREvY6jazvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	20/10/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	On+zcU+5K9vrREvY6jazvQ==	PÁGINA 1/1
 On+zcU+5K9vrREvY6jazvQ==			